

CIUDAD DE LOS ÁNGELES DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y SEGURIDAD SECCIÓN DE LICENCIAS

221 N. Figueroa Street, #700, Los Angeles, CA 90012 (213) 482-0099 www.ladbs.org

INFORMACIÓN DEL EXAMEN INGENIERO DIESEL

DEBERES

Operación de un motor diesel o semi-diesel estacionario de más de 50 caballos de fuerza (HP).

REQUISITOS

Los solicitantes deben tener 6 meses de experiencia en la operación del equipo indicado o haber realizado un curso de entrenamiento que sea, a juicio de la Junta Examinadora, equivalente a una experiencia de 6 meses.

Por favor adjuntar UNA FOTOGRAFÍA actualizada (2" x 2") ROSTRO COMPLETO TAMAÑO PASAPORTE a la solicitud.

CARGO DE PRESENTACIÓN: \$54.00 CARGO DE RENOVACIÓN ANUAL: \$27.50

EXAMEN

HORARIO / UBICACIÓN:

Los solicitantes recibirán notificación de la fecha de la cita y la ubicación del examen por correo.

HORA: 5:00 p.m.

ALCANCE El examen consta de 50 preguntas de opción múltiple relacionadas con la

operación segura de motores diesel o semi-diesel de más de 50 HP, y una

entrevista oral para evaluar la experiencia del solicitante.

PUNTAJE DE APROBACIÓN: 70% Los solicitantes que no alcancen el puntaje de aprobación

requerido en la parte escrita del examen no tomarán el examen oral.

LÍMITE DE TIEMPO

No presentarse para el examen dentro de los 6 meses siguientes a la fecha de solicitud anulará la solicitud y el solicitante deberá presentar una nueva solicitud y pagar otro cobro de solicitud antes de la fecha de otro examen.

REEXAMINACIÓN

Los solicitantes que reprueben el primer examen tienen derecho a un segundo examen. Se requiere un período de espera de al menos 2 semanas para un nuevo examen. No se requiere cobro adicional para el segundo examen. Los solicitantes que no pasen el segundo examen están obligados por Ordenanza a esperar 1 mes a partir de entonces antes de poder presentar otra solicitud para el examen, en cuyo momento se requiere una nueva solicitud y cobro de presentación.

RENOVACIÓN

La licencia de Ingeniero Diesel expira un año después de la fecha de emisión. Puede ser renovada de año a año por el pago de un cargo de renovación anual dentro de los 30 días posteriores a la fecha de caducidad, o dentro de los 12 meses por el pago del cargo de renovación más el 10% del cargo de renovación por cada mes después del primero.

SE REQUERIRÁ UNA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN VÁLIDA (CON FOTO) O LICENCIA DE CONDUCIR CUANDO LOS SOLICITANTES SE PRESENTAN AL EXAMEN.

Como entidad cubierta bajo el Título II de la Ley de Americanos con Discapacidades, la Ciudad de Los Ángeles no discrimina sobre la base de la discapacidad y, de ser solicitado, proveerá ajustes razonables para asegurar el acceso equitativo a sus programas, servicios y actividades.